

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES

1764

Resolución del consejero de Turismo, Cultura y Deportes de concesión de subvenciones 1/2024 al amparo de la Resolución del consejero de Turismo, Cultura y Deportes por la que se convocan ayudas a los deportistas y a los clubes deportivos de las Islas Baleares para facilitarles los desplazamientos a la península, las islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios oficiales (BOIB núm. 175, de 28 de diciembre de 2023)

Hechos

1. Las personas y las entidades que figuran en el anexo 1 de esta Resolución han presentado a la Consejería de Turismo Cultura y Deportes una solicitud de subvención para facilitarles los desplazamientos a la Península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios oficiales.

2. El Servicio de Administración Deportiva de la Dirección General de Deportes ha examinado las solicitudes y está conforme con los aspectos siguientes:

- Las personas y entidades solicitantes, por su naturaleza, podrán ser beneficiarios de la subvención objeto de la convocatoria.
- Las personas y entidades han presentado las solicitudes dentro del plazo y de la manera adecuada y han adjuntado la documentación exigida por la convocatoria.
- Las personas y entidades han presentado la factura acreditativa del desplazamiento y el acta del partido o prueba deportiva emitida por la correspondiente federación deportiva.
- Que las personas y entidades solicitantes han firmado la declaración responsable que acredita que no se encuentran incluidos en ninguno de los supuestos de prohibición o de incompatibilidad para ser beneficiarios de la subvención de conformidad con la normativa aplicable.
- Que las personas y entidades solicitantes están al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

3. La subvención se distribuye en las cuantías especificadas en el anexo 1, por beneficiario, y hay crédito adecuado y suficiente a la partida presupuestaria 12301 461A01 48000 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2024.

4. Las ayudas percibidas en virtud de la presente convocatoria están sujetas a la tributación por IRPF, cuando el beneficiario final sea una persona física y no pueda acogerse a ninguna exención, en particular la prevista para los deportistas de alto nivel en el artículo 7.m de la Ley 35/2006, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Fundamentos de derecho

1. El Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005).

2. La Orden de a consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 12 de febrero de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 23 de 16 de febrero de 2021).

3. El apartado 5.6 de la Resolución del consejero de Turismo, Cultura y Deportes de 21 de diciembre de 2023 (BOIB nº 175, de 28 de diciembre de 2023) dispone que la resolución expresa de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes finaliza el procedimiento de concesión de subvención. La resolución colectiva se publicará en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* en el plazo de seis meses desde la finalización del periodo de presentación de solicitudes.

4. La propuesta de resolución de la Dirección General de Deportes de fecha de 5 de febrero de 2024.

Por todo esto, dicto la siguiente



Resolución

1. Aprobar la concesión de subvenciones, para facilitarles los desplazamientos a la Península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos, a los beneficiarios que figuran a continuación, por el importe individual indicado; autorizar y disponer el gasto, reconocer la obligación y proponer el pago a favor de los mismos, con cargo a la partida presupuestaria 12301 46101 48000 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2024.

2. Ordenar la publicación de esta Resolución en el BOIB.

Nº Exp	Solicitante	CIF	Deporte	Competición	Data competición	Importe Solicitado	Importe concedido
P/2023-2027/1	Son Cladera Tennis Taula Club	G57445017	tenis taula	Liga Nacional Barcelona	25/11/2023	400,35 €	200,00 €
P/2023-2027/4	Luis Muñoz Coll	46390559L	kárate	Final Liga Nacional Karate-Málaga	03/12/2023	73,32 €	36,66 €
P/2023-2027/5	Joan Moll Gener	41749952F	ajedrez	XIV Copa España Sub18	06/12/2023	154,16 €	50,00 €
P/2023-2027/6	Pegasus Athletic Club	G02790178	atletismo	Control Absoluto en pista cubierta Sabadell	17/12/2023	765,60 €	382,80 €
P/2023-2027/9	Penya Esportiva Son Marçal Xtrem Menorca Atletisme	G57348443	atletismo	Control en pista cubierta Sabadell	16/12/2023	100,00 €	100,00 €
P/2023-2027/10	Alejandro Donis Fraga	45193509G	ciclismo	23 Copa España Ciclocrós	16/12/2023	28,86 €	25,00 €
P/2023-2027/11	Marina Bagur Olives	41746621B	atletismo	Cross San Silvestre Beasain	31/12/2023	57,87 €	28,94 €
P/2023-2027/12	Club Vòlei Artà	G07964752	vóley	Copa España Valladolid	27/12/2023	1.416,38 €	650,00 €
P/2023-2027/13	Club Vòlei Artà	G07964752	vóley	Copa España Valladolid	27/12/2023	1.126,60 €	500,00 €
P/2023-2027/14	Club Baloncesto Andratx	G07439805	básquet	Liga Castelló	09/12/2023	1.540,00 €	650,00 €
P/2023-2027/15	Club Baloncesto Andratx	G07439805	básquet	Liga Cornellà de Llobregat	07/01/2024	1.850,00 €	750,00 €
P/2023-2027/16	Federació Balear de Judo i EEAA	G07175201	judo	Campeonato España Pamplona	02/12/2023	136,20 €	68,10 €
P/2023-2027/17	Jana Moll Pons	41749186T	ajedrez	XIV Copa España Sub18	06/12/2023	156,00 €	50,00 €
P/2023-2027/18	Federació Balear de Judo i EEAA	G07175201	judo	Campeonato España Pamplona	09/12/2023	1.414,87 €	450,00 €
P/2023-2027/20	Abaco Club de Billar	G07631021	billar	Liga nacional 2ª división Barcelona	16/12/2023	104,35 €	75,00 €
P/2023-2027/21	Núria Ramos Martorell	45192355t	baile deportivo	Trofeo Spanish Open Guadalajara	01/12/2023	155,84 €	50,00 €
P/2023-2027/22	Espanya Hoquei Club	G07164304	hockey	Liga Oro Infantil 23-24	16/12/2023	430,68 €	430,68 €
P/2023-2027/23	Espanya Hoquei Club	G07164304	hockey	Liga Élite Juvenil 23-24	16/12/2023	424,68 €	424,68 €
P/2023-2027/24	Club Vòlei Sóller	G57184640	voleibol	Copa España Valladolid juv fem	26/12/2023	1.221,92 €	610,96 €
P/2023-2027/25	Club Vòlei Sóller	G57184640	voleibol	Copa España Guadalajara inf fem	26/12/2023	1.134,64 €	567,32 €
P/2023-2027/26	Club Vòlei Sóller	G57184640	voleibol	Copa España Valladolid cadete fem	26/12/2023	1.134,64 €	567,32 €
P/2023-2027/27	Club Vòlei Sóller	G57184640	voleibol	Copa España Valladolid cadete fem	26/12/2023	1.221,92 €	610,96 €
P/2023-2027/28	Club Vòlei Sóller	G57184640	voleibol	Copa España Valladolid cadete masc	26/12/2023	1.221,92 €	610,96 €
P/2023-2027/30	Club Badminton Palma	G57587107	bádminton	Circuito Nacional Toledo	02/12/2023	300,00 €	150,00 €
P/2023-2027/31	Diana Athletic Club	G57676306	atletismo	Pista cubierta Sabadell	14/01/2023	141,21 €	100,00 €
P/2023-2027/32	Federació de Ciclisme de les Illes Balears	G07179690	ciclismo	Campeonato España Amurrio	13/01/2024	701,27 €	342,40 €



Nº Exp	Solicitante	CIF	Deporte	Competición	Data competición	Importe Solicitado	Importe concedido
P/2023-2027/33	Club Mediterránea	G07699630	natación artística	España Figures Infantil i Rutinas Junior	25/11/2023	543,57 €	300,00 €
P/2023-2027/38	Sporty+	G16561862	ciclismo	Copa España Fémimas	22/04/2023	1.036,03 €	511,50 €
P/2023-2027/39	Club Atletisme Amistat	G07979610	pentatlón	campeonato España Biathle i Triathle	24/06/2023	400,00 €	400,00 €
P/2023-2027/40	Penya Esportiva Son Marçal Xtrem Menorca Atletisme	G57348443	atletismo	Control Pista Coberta Sub16 i Sub18	13/01/2024	225,00 €	225,00 €
P/2023-2027/41	Club Badminton Palma	G57587107	Badminton	Campeonato España Oviedo	15/12/2023	400,00 €	200,00 €
P/2023-2027/43	Diana Athletic Club	G57676306	atletismo	Pista cubierta Sabadell	20/01/2024	64,60 €	32,30 €
P/2023-2027/44	Diana Athletic Club	G57676306	atletismo	Pista cubierta Sabadell	20/01/2024	32,30 €	32,30 €

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el consejero de Turismo, Cultura y Deportes en el plazo de un mes contador a partir del día siguiente que se haya publicado la Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Palma en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente que se haya publicado esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, (firmado electrónicamente: 16 de febrero de 2024)

El director general

Joan Antoni Ramonell Miralles

Por Resolución del consejero de Turismo, Cultura y Deportes
de delegación de competencias y firma
(BOIB núm. 107, de 1 de agosto de 2023).

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/28/1156318